

DISPOSITIVO DE SUSPENSIÓN DE CÁMARA CON BRAZO AMORTIGUADO Y CABEZA OSCILANTE

REIVINDICACIONES

- 1- Un dispositivo de suspensión de cámaras de bajo peso CARACTERIZADO por una rejilla de montaje (11) de la cámara (1) la cual fija un dispositivo de montaje rápido (12) que posee rejillas de diámetro tal que pueda ingresar los tornillos de anclaje de la cámara en dirección vertical de abajo hacia arriba con movimiento de rotación sobre los ejes vertical y horizontal, donde la rejilla de montaje (11) de la cámara tiene dispuestos dos ejes, uno transversal roscado (7) y otro eje transversal liso (13), que tienen topes y encajan en la rejilla (11), donde a estos dos ejes (7) y (13) se encuentra ensamblado una mesa (4) dispuesta horizontalmente que posee otros dos agujeros dispuestos longitudinalmente para que pasen horizontalmente otros dos ejes uno sin roscar; un eje longitudinal liso (14) ubicado a la izquierda y otro a la derecha roscado como eje longitudinal roscado (10); un localizador del centro con un agujero de unión en una mesa inferior (15) por donde se inserta un eje (16) que tiene un resalte superior y roscado en la parte inferior una tuerca de sujeción (17); un mecanismo de doble paralelogramo en donde los lados cortos verticales se mantienen paralelos mientras los lados largos pueden virar, con un lado fijo y otro lado que puede variar su altura respecto del suelo por su conexión con los largueros, donde su lado móvil está constituido por la punta (27) que tiene practicados dos agujeros horizontales uno arriba del otro por donde pasan los ejes cortos (28) sobre los que rotan las terminales a rotula (29), dos por cada eje, una al lado izquierdo y otra al lado derecho; un lado fijo constituido por un bastidor derecho (32) y un bastidor izquierdo (33) conectados entre sí por el bloque (34) unidos por medio de 8 tornillos (48), con un eje inferior paralelogramo bastidor (35), un eje superior paralelogramo bastidor (36), un eje pivote dovela (37), un impulsor (44), un resorte de tracción (46) y un eje fijo bastidor (38) que conectan estos dos bastidores (32) y (33) con un espacio entre los dos bastidores; y un chaleco (49) con una base de fijación del dispositivo de suspensión.
- 2- Un dispositivo de suspensión de cámaras de bajo peso, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la mesa (4) está dispuesta horizontalmente con un dial transversal (8) de rotación roscado sobre el eje transversal roscado (7); que es soporte para los ejes longitudinales lisos (14) y el eje longitudinal roscado (10) que atraviesan la mesa inferior (15).

- 3- Un dispositivo de suspensión de cámaras de bajo peso, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la punta (27) tiene empotrado el eje rotacional horizontal (30) que posee un roscado en su extremo en donde va la tuerca unión (31) con el mecanismo para anclaje de la cámara y el soporte (23); donde la punta (27) describe un arco manteniendo los lados cortos del paralelogramo verticales por sus los largueros superiores (39) y largueros inferiores (40) pivotados en el bastidor derecho (32) y en el bastidor izquierdo (33).
- 4- Un dispositivo de suspensión de cámaras de bajo peso, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el eje inferior paralelogramo bastidor (35) configura el vértice inferior izquierdo del paralelogramo arriba de él; el eje superior paralelogramo bastidor (36) configura el vértice superior izquierdo del paralelogramo, donde estos ejes tienen instalados sobre ellos las terminales de rotula (29), dos por cada eje una al lado izquierdo y otra al lado derecho; cuyo paralelogramo se cierra en su parte superior por dos largueros (39) que conectan las cuatro terminales superiores y por abajo por largueros inferiores (40) con agujeros radiales pasantes colineales con estas terminales al lado largo inferior del paralelogramo; el eje pivote dovela (37) está ubicado entre la dovela izquierda (41) y de la dovela derecha (42); el impulsor (44) tiene practicados en sus extremos agujeros por donde pasa el eje conexión dovela larguero inferior (43) que lo une con una dovela izquierda (41) y una dovela derecha (42) y con un eje conexión larguero inferior (45) que lo liga a los largueros inferiores (40); y el resorte de tracción (46) se elonga y se ubica opuesto al amortiguador (47) para disipar la amplitud de la oscilación y el movimiento basculante del paralelogramo.
- 5- Un dispositivo de suspensión de cámaras de bajo peso, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque en la parte inferior del eje (16) se dispone concéntrico un rodamiento rígido de bolas (18) de rotación y va unido de la pista exterior del rodamiento a una carcasa (19) que se encuentra roscada en la parte inferior con la tuerca (20) y hace contacto concéntrico con un rodamiento de agujas (21), donde la tuerca (20) posee una ranura circular en el exterior y en ella se inserta por un lado la placa (22) y en el otro lado el extremo plano de la pieza de soporte (23) haciendo que la tuerca (20) gire loca; y tiene una guía (24) que es un tornillo se inserta sobre un agujero roscado en el dado (25) y hace guía con la carcasa (19) que tiene practicada una ranura longitudinal sobre su superficie exterior con un aro (26) que se ubica entre la placa (22) y la pieza de soporte (23) pivotante.

Señor
JEFE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Expediente (Año-Expediente): **2017-NC2017/0003197**
Respuesta Oficio : **14997**
Nuestra Ref. : **989-P**
Actuación : RESPUESTA EXAMEN DE FONDO (ART 45 D486)

ZORAIDA MARCELA RODRIGUEZ TORRES, con domicilio en esta ciudad, con identificación CC 1032458446 y TP 292934, abogado titulado en ejercicio, obrando en calidad de apoderado del solicitante FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO según poder anexo al trámite administrativo de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento del Examen de patentabilidad del expediente del asunto emanado de esa Oficina, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, en los siguientes términos:

• **Determinación del Estado de la Técnica y Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)**

En relación con los antecedentes mencionados por el señor examinador, según las aseveraciones relacionadas que afectan la NOVEDAD, nos permitimos aclarar y precisar lo siguiente:

• **Novedad (Art 16 D 486):**

Su despacho hace relación a que la invención se ve afectada de Novedad respecto del documento antecedente D1. El solicitante realiza precisiones tanto referentes a la reivindicación independiente 1, como en las reivindicaciones dependientes iniciales; donde se han eliminado las reivindicaciones afectadas, es decir la reivindicación 1 que carece de novedad por su redacción genérica. De acuerdo con el resultado del examen se presenta un capítulo reivindicatorio corregido con todas las características de novedad, capítulo con el que, si cumplen las reivindicaciones, que especifican las características esenciales de la invención, que, si son nuevas, y que relacionan elementos novedosos como se sustenta a continuación:



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4017168	1	Novedad

Artículo 16.- Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida.

Se evidencia que las anterioridades no afectan la invención porque no permiten ejecutar la invención, además el examinador plantea que solo uno es el problema solucionado en el apartado Objeto de la invención (página 2), en realidad son dos:

“El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un dispositivo de suspensión de cámara para solucionar el problema de hacer coincidir verticalmente el centro de masa del sistema de anclaje de la cámara y la cámara, cuando se está buscando el posicionalmente de la cámara en el plano de planta”

Pulido D., 2019 p.2

El nuevo dispositivo propuesto en comparación con el antecedente D1 4,017,168 de Brown no solo busca esto, sino que también soluciona el problema del cambio en la altura del horizonte de la cámara, pues al caminar, la cámara cambia de altura, para volver esto natural o imperceptible en la toma se hace uso de una suspensión.

“La invención comprende dispositivo de suspensión que comprende un amortiguador de doble efecto que disminuye el tiempo para llegar a la estabilización de la oscilación angular de un paralelogramo, absorbiendo con más suavidad las irregularidades del terreno transmitidas a la cámara. La invención usa una disposición geométrica de la suspensión diferente, mediante el uso de una barra conectora y una dovela pivotada, los cuales no se habían utilizado en la solución del problema, así como el uso del resorte de tracción en paralelo con el amortiguador conectando el bastidor con un extremo de la dovela.”

Romero et al. 2018 p. 1

“Un dispositivo de suspensión de cámaras de bajo peso, caracterizado en que, el dispositivo consta de cinco subconjuntos,”



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

El antecedente D1 4,017,168 de Garrett Brown usado por el examinador dice:

“Esta invención se refiere en general al campo del equipo fotográfico, y más particularmente, se refiere al equipo portátil adecuado para su uso en fotografía de imágenes de mano. (Col. 1, líneas 6 a 9)”

Se refiere a la cantidad de subconjuntos que se tiene en la propuesta mientras la referencia hace al campo de la aplicación. Casi todas las cámaras son portátiles, pero en el contexto en donde fue de Brown se refiere a una cámara de Cine mientras que la invención propuesta es una cámara fotográfica. Puede haber muchos dispositivos para solucionar problema, pero la forma en que trabajan es lo que marca la diferencia y difiere de las soluciones técnica conocidas:

Objeción i

“un mecanismo para anclar la cámara con movimiento de rotación sobre los ejes vertical y horizontal,”

El discurso usado en referencia a la invención de Garrett Brown usado por el examinador dice:

“El asa 18 termina hacia arriba en un zócalo montado en el cojinete 38 que está configurado para recibir el puntal de montaje de la cámara 42 y está fijado al mismo. El zócalo 38 se lleva sobre el anillo de cardán 40 y recibe en él el puntal de montaje de la cámara 42 en una conexión para permitir que el cuerpo de la cámara 44 se pueda fijar y extraer fácilmente del zócalo 38. (Col. 5, líneas 45 a 51)”

Tiene los ejes de rotación, pero su configuración y ubicación es diferente, mediante composiciones en conjuntos distintas. La nueva invención ubica el eje de rotación que permite el “tilt” de la cámara arriba o igual de esta (agujero horizontal practicado en la parte 23 figura 2) que se une a la suspensión (ver figura 6) en (30). La cámara queda entonces (ver figura 1) más arriba o a la misma altura que el eje de rotación, lo que causa que la cámara pique o tenga un movimiento de “tilt”. El antecedente D1 4,017,168 de Garrett Brown soluciona su problema de rotación por un eje entre la pieza 38 y 40 que ubica invariablemente el pivote mucho más abajo que la cámara; deferente a la solución de la nueva invención.

En la nueva invención, los rodamientos que permiten el paneo o rotación del eje vertical z se encuentra en la propuesta en el cuerpo de la mesa en la parte 18 y 21 (ver figura 4) con rodamientos de bolas y de agujas, mientras que en el antecedente D1 4,017,168 de Garrett Brown se encuentra en 40 siendo solo un rodamiento.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

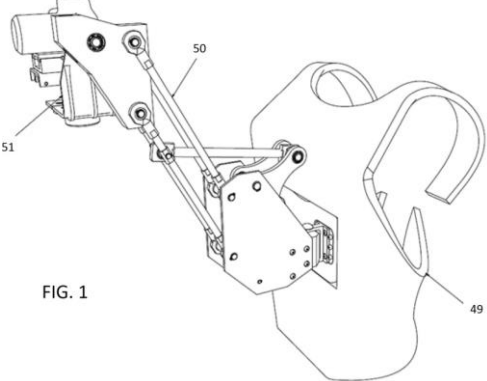
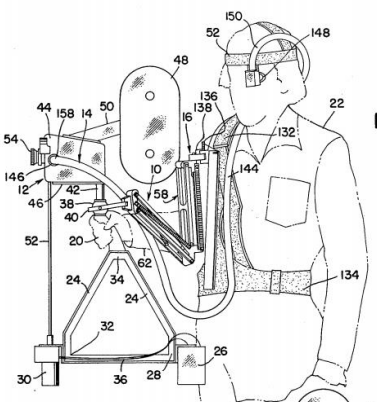
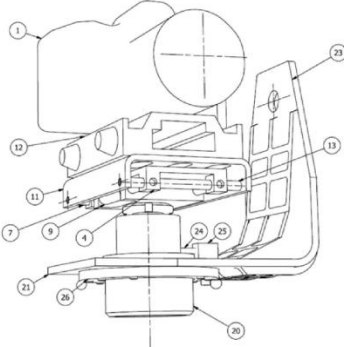
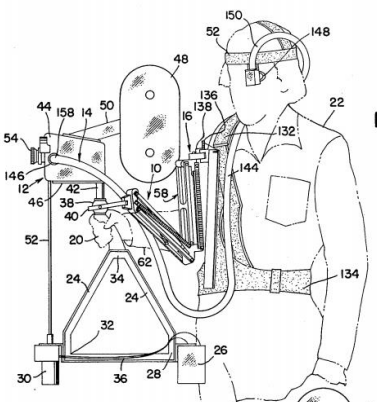
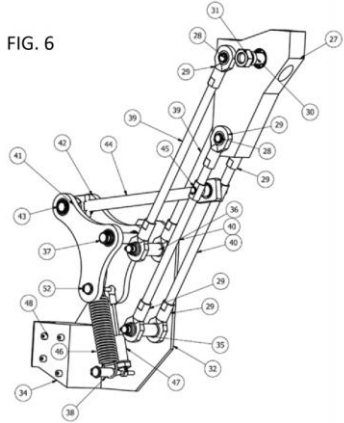
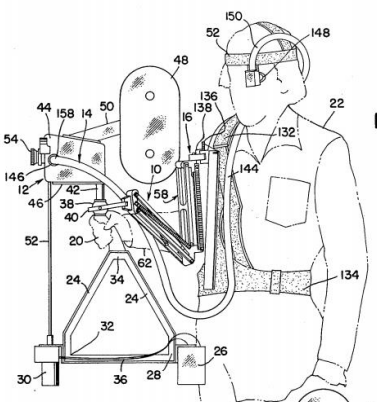
USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Nueva solicitud	Antecedente D1 US D1 4,017,168
 FIG. 1 Tiene dos ejes de rotación	 FIG. I Solo tiene un eje de rotación (40)
 FIG. 2 Con rodamientos de bolas y de agujas para un plano y rotación vertical en el eje z	 FIG. I Un solo rodamiento en un plano
 FIG. 6	 FIG. I Solo tiene un eje de rotación (40)



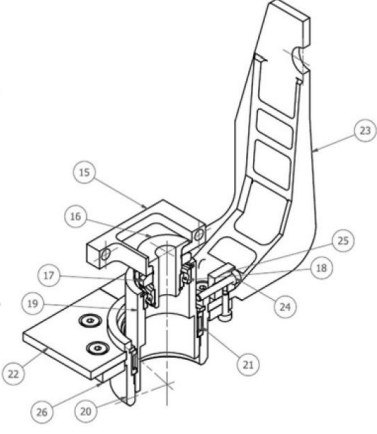
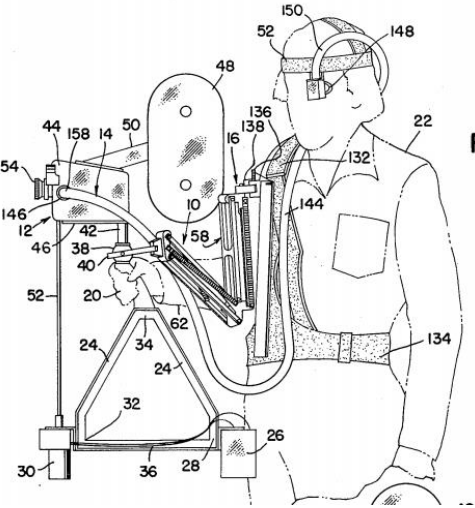
COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Tiene dos ejes de rotación	
 FIG. 4 Con rodamientos de bolas y de agujas para un plano y rotación vertical en el eje z	 FIG. I Un solo rodamiento en un plano

Objeción ii

“un subconjunto guía de desplazamiento en los tres ejes con tornillo y tuerca,”

El discurso usado en referencia a la invención de Garrett Brown usado por el examinador dice:

“De esta manera, cualquier movimiento horizontal en el hombro del camarógrafo 22 puede ser muy cercano y duplicado por los brazos de soporte 56, 58 en las conexiones pivotantes alrededor del pasador de pivote 136 y el perno de montaje 84. (Col. 8, líneas 64 a 68)”

No tiene que ver nada estas dos construcciones pues una está para alinear la Cámara en el dispositivo propuesto mientras que en la narración de Brown se refiere a los brazos del paralelogramo (ver figura 2), es decir se refiere a como la suspensión trabaja; mientras en la declaración “un subconjunto guía de desplazamiento en los tres ejes con tornillo y tuerca,” se hace referencia a la mesa de posicionamiento donde la cámara va anclada (ver figura 2).



COLOMBIA:

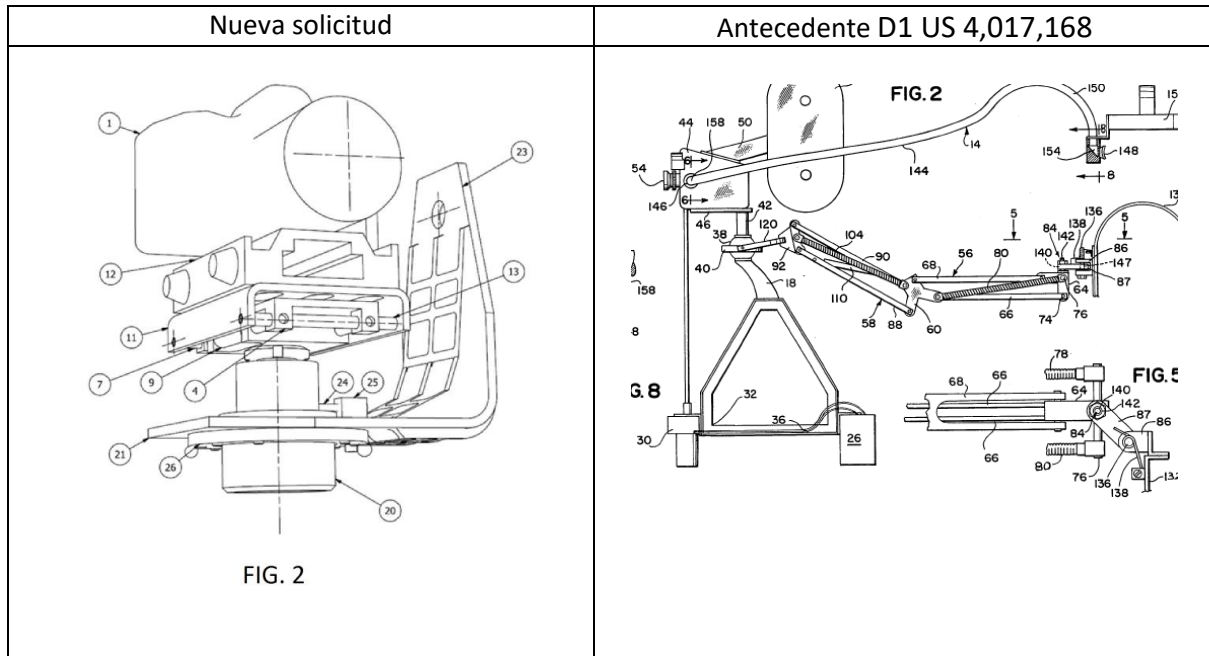
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com



Objeción iii

“un localizador del centro de masa por debajo del punto de rotación del mecanismo,”

El discurso usado en referencia a la invención de Garrett Brown usado por el examinador dice:

“La masa de la cámara se ilustra como expandida en tres componentes, que se unen de manera integral y segura para formar un sistema de cámara operativo y equilibrado. Se observará que el equilibrio se logra expandiendo partes de la cámara 12 en sí y no empleando contrapesos de otros materiales de equilibrio que tendrían el efecto de agregar peso sin una función adicional al sistema. (Col. 5, línea 1 a 9)”

Nos referimos al método usado para posicionar la cámara alineada según el eje x, y y z para graduar el centro de masa debajo del pivote. En la figura 2, 3 y 4 de los dibujos presentados se muestra el dispositivo donde la cámara va montado. En la figura 3 se observan detalles de la graduación según los ejes x y y.

El equilibrio en el dispositivo de Brown (figura 7) se logra expandiendo partes de la cámara, mientras en el propuesto hay un movimiento de la cámara relativo a los ejes logrado en el eje vertical o z por la tuerca 20 y la carcasa 19 (ver figura 4) que tiene practicada una rosca en la parte inferior. Mediante estos se logra la graduación de la altura del centro de masa.



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

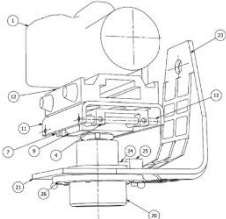
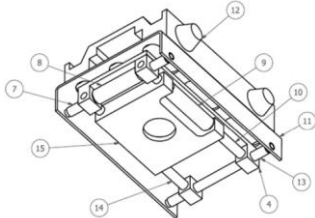
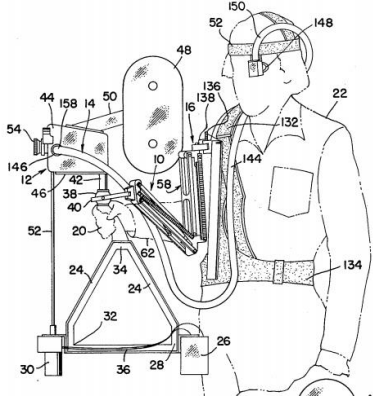
USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

La graduación en el eje x se logra mediante la tuerca 8 (dial transversal en las reivindicaciones) y el eje roscado 7 figura 2 y la graduación del eje y se logra por la tuerca 9 (dial longitudinal en las reivindicaciones) y el eje roscado 10.

Por tanto, son distintos los dos sistemas comparados

Nueva solicitud	Antecedente D1 US 4,017,168
 FIG. 2  FIG. 3 Posicionador de cámara alineada según el eje x, y y z	 FIG. 1 Posicionador en el plano



COLOMBIA:

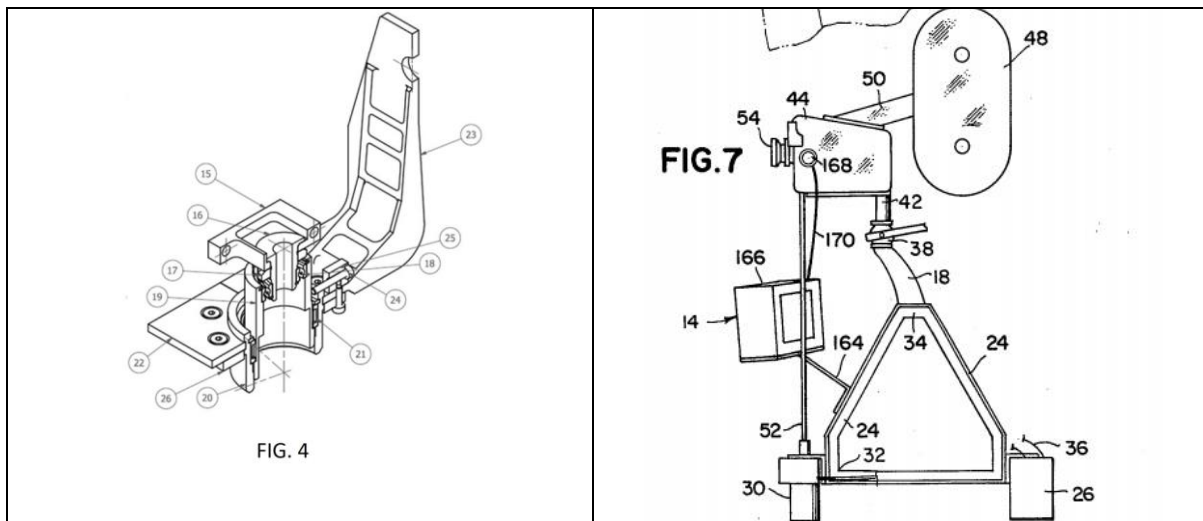
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

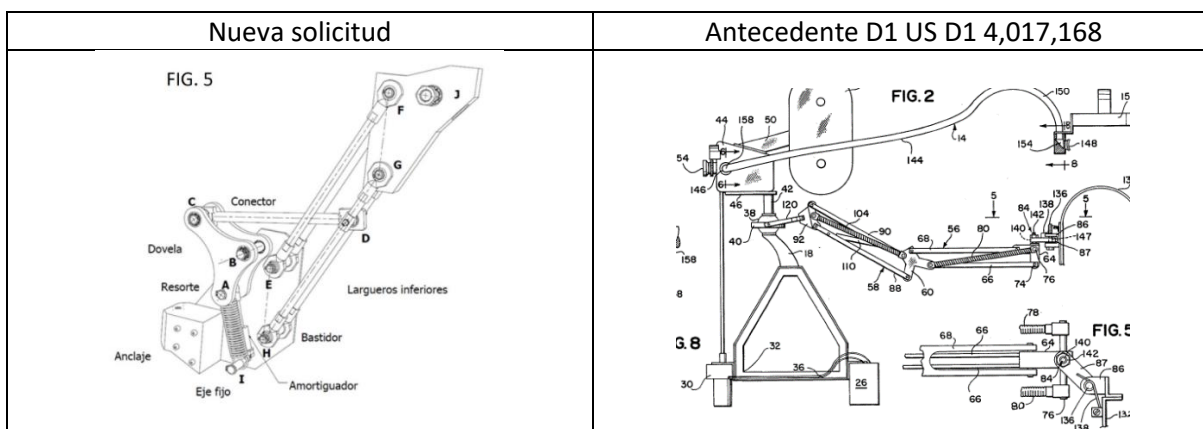


Objeción iv

“un mecanismo en paralelogramo con amortiguador y resorte,”

El discurso usado en referencia a la invención de Garrett Brown usado por el examinador dice:

“Se observará que los resortes 78, 80 cruzan angularmente el paralelogramo formado por los enlaces superior e inferior 68, 66 y los bloques finales 64, 60. La inclinación de los resortes 78, 80 actúa continuamente para colapsar el paralelogramo del brazo de soporte 56. (Col. 6, líneas 61 a 66)”



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Ambos sistemas tienen un paralelogramo, pero la manera en que este es controlado es diferente

La manera en que trabajan los sistemas accesorios para controlar el movimiento del paralelogramo son diferentes y de hecho son dos paralelogramos en paralelo en la propuesta, con un resorte y un amortiguador en paralelo (ver figura 5), están unidos a un eje fijo y a la dovela, la dovela es quien bascula por el eje en B y permite virar el punto C en donde el conector se une a la dovela. Este conector gobierna al paralelogramo.

Brown lo logra únicamente con resortes, no tiene amortiguador y no hay un conector, los sistemas son diferentes (ver figura 2).

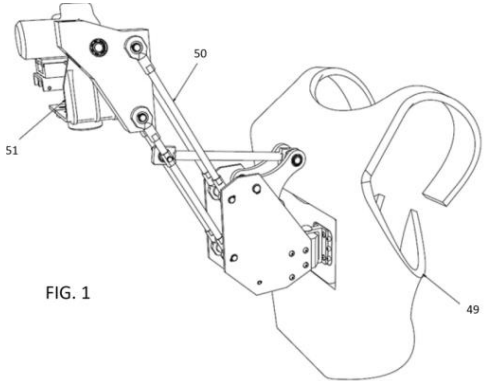
Objeción 5

“un chaleco con una base de fijación del dispositivo de suspensión.”

El discurso usado en referencia a la invención de Garrett Brown usado por el examinador dice:

“Refiriéndose nuevamente a las figs. 1 y 2, muestro una abrazadera o una tira de transporte 132 que está tan dimensionada y construida como para apoyarse en el hombro del camarógrafo para apoyar todo el equipo 10. Se proporciona un cinturón adecuado 134 para permitir que el camarógrafo 22 lleve cómodamente el corsé y se ajuste fácilmente al cuerpo del camarógrafo. (Col. 8, líneas 37 a 41)”

La ubicación donde va anclado es diferente mientras la propuesta de Brown se ubica en el hombro y tiene refuerzos, la propuesta es a la altura de las costillas y es casi central, los refuerzos planteados por el chaleco son dobles mientras el de Brown es sencillo y la forma del anclaje declarada es mediante un gancho en Brown mientras el anclaje es mediante tornillos

Nueva solicitud	Antecedente D1 US D1 4,017,168
 FIG. 1 Punto de anclaje del chaleco ventral mediante tornillos	

Por lo tanto, los requisitos de novedad se ven superados con el capítulo reivindicatorio que se aporta corregido, en remplazo del anterior, el que está enteramente sustentado en la memoria descriptiva original y por lo tanto no amplía el alcance de la invención. Se elimina la reivindicación afectada por novedad por su descripción genérica y se continúa con las reivindicaciones 2 a 6 dentro de una reivindicación independiente que no amplía la materia reclamada inicialmente, ni su redacción; y que cumple con el criterio de novedad y nivel inventivo en su capítulo ahora aportado con 5 reivindicaciones.

El capítulo reivindicatorio aportado supera dificultades técnicas no resueltas en D1 y en el estado de la técnica, tales como el control de posición de la cámara y centro de gravedad con 3 mecanismos de tuerca tornillo con guía ejes x, y y z.; que con ningún antecedente se ha logrado. Además, propone una solución con pivote horizontal superior y no inferior como el estado de la técnica, superando este prejuicio de forma de resolver el problema con un pivote horizontal inferior; no requiere contrapeso; con una solución de con un mecanismo de suspensión que tiene un amortiguador de doble efecto y resorte en paralelo y no solo con resortes a un punto fijo.

Para mayor comprensión se presentan la manera como se está solucionando el problema en comparación con el antecedente D1:

Nueva solicitud	Antecedente D1 US D1 4,017,168
El mecanismo de suspensión tiene un amortiguador de doble efecto y resorte en paralelo.	El mecanismo de suspensión tiene solo resortes
En el Principio del Modelo de la vibración de la suspensión. Fuerza excitadora tiene Libre amortiguada, amortiguador de doble efecto	En el Principio del Modelo de la vibración de la suspensión. Fuerza excitadora solo tiene Libre
El Anclaje de resortes es con Dovela basculante y conector en la suspensión	Anclaje de resortes es de punto fijo
Pivote horizontal (tilt cámara) con ubicación arriba o a la altura de la cámara por agujero horizontal practicado en 23 ver figura 2 de la propuesta, es excéntrico el lugar donde bascula en tilt referido al eje vertical del sistema	Pivote horizontal (tilt cámara) con ubicación debajo de la cámara en el punto 38 de la figura 1,



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

Control de posición de la cámara y centro de gravedad con 3 mecanismos de tuerca tornillo con guía ejes x, y y z. Se puede corregir el centro de gravedad en posición longitudinal, vertical y transversal	Control de posición de la cámara y centro de gravedad con Extensión de elementos de la cámara No se puede corregir la posición de la cámara pues el montaje es único (una sola cámara)
Punto de anclaje del chaleco ventral mediante tornillos	Punto de anclaje del chaleco en el hombro
Sin contrapeso, logra el control	Con contrapeso (ver figura 1)
Libertad de las piernas total	Libertad de las piernas, dependiendo de la altura de las piernas, interfiriendo con el movimiento de las piernas, posibilidad de golpeo y afectación de la toma como solución.
Mayor Velocidad de respuesta de la suspensión por el uso del amortiguador	Velocidad inferior, Sin amortiguador.
Control del paneo con dos rodamientos, bolas y agujas mayor rigidez del mecanismo.	Control del paneo con un solo control.

De acuerdo con las anteriores aclaraciones, se presenta:

- CAPITULO REIVINDICATORIO CORREGIDO

El nuevo Reivindicatorio corregido, se presenta con un contenido que se ajusta a los límites impuestos por la memoria descriptiva original, sin que exceda la invención solicitada.

De acuerdo con las correcciones presentadas y las aclaraciones citadas, la presente solicitud de patente de invención cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos en el Art. 14 de la Decisión 486/2000 de la C.A.N, en el sentido de Novedad, Nivel inventivo y Aplicación Industrial, solicito dar por subsanado dicho examen y ordenar lo pertinente con el fin que el expediente en mención siga su curso normal.

Por lo antes expuesto, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento, sin perjuicio de lo cual desde ya nos acogemos a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 45 de la decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones que a la letra dice: “(...) Cuando la oficina nacional competente estimare que ello es necesario para los fines del examen de patentabilidad, podrá notificar al solicitante dos o más veces (...)” (Subrayado para destacar).



COLOMBIA:
Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:
COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com

ANEXOS:

- Reivindicaciones corregidas.

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en la Oficina ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 230 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C. o al correo electrónico: tmtamayo@gmail.com.

Del señor Jefe,



ZORAIDA MARCELA RODRIGUEZ TORRES,
CC No.CC 1032458446 y TP 292934 del C.S.J.



COLOMBIA:

Carrera 13-A No. 28-38 Bufete 230
Tel (571) 341 9841 / Fax (571) 243 5423
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. / Colombia / Sur América

USA:

COL 12010 TM Tamayo
10000 NW 25 Th St Unit 1 L
33172-2204
MIAMI / FL, U.S.A.

E-mail: consultas@tmtamayo.net
ip@tmtamayo.com

Web: www.tmtamayo.com